

reto **TELECABINA**

Bases de la convocatoria de ideas para el RETO TELECABINA:
proceso de innovación abierta para el diseño de un espacio de
incubación de proyectos de fabricación.

Convocatoria pública de ideas.
Del 7 de mayo al 10 de junio de 2019.

eTOPIA_
center for art
& technology



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza está comprometido con el avance hacia una economía social del conocimiento mediante la conexión de diferentes comunidades productivas al ecosistema innovador de la ciudad, a través de distintos proyectos y espacios como Zaragoza Activa, Harinera Zaragoza o Etopia Centro de Arte y Tecnología, entre otros.

En particular, el entorno de Etopia (del que también forma parte CIEM Zaragoza y el Pabellón del Agua Digital), se ha configurado un potente polo de innovación en el que la cuádruple hélice de la innovación (instituciones, empresas, ámbito académico e investigador, y tejido cívico) desarrollan proyectos tecnológicos, culturales, científicos, sociales y medioambientales. Junto a la componente digital, muchos de estos proyectos precisan de la incorporación de una fuerte componente de fabricación, para la cual las actuales instalaciones presentan ciertas limitaciones que dificultan la producción material.

Asimismo, y durante estos últimos años, en la ciudad han surgido (y siguen surgiendo) un buen número de iniciativas, empresas y comunidades de diversa índole enfocadas a la producción material, que han recibido diferentes grados de acompañamiento desde los diversos programas de innovación municipales. Aunque programas y espacios como los César Labs en Etopia o Remolacha HackLab en Zaragoza Activa han constituido un importante avance en las capacidades

municipales en relación al acompañamiento de proyectos hardware en sus primeras etapas de vida, el Ayuntamiento no cuenta con un espacio y un programa específicamente de proyectos hardware en sus primeras etapas de vida, el Ayuntamiento no cuenta con un espacio y un programa específicamente dedicado a la maduración de aquellos proyectos de fabricación digital que tengan vocación de sostenibilidad económica.

Con estos antecedentes, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Servicio de Ciudad Inteligente, y con la colaboración de la Universidad de Zaragoza y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, pretende dotar a la antigua estación del Telecabina de la Expo de un uso productivo, alineado con las nuevas necesidades de la ciudad en materia de producción física y digital.

Para ello, el Open Urban Lab, como instrumento de ideación y lanzamiento de programas, servicios y espacios de innovación, lanza el presente reto "La Telecabina".

www.openurbanlab.com

1

OBJETIVOS

Contar con una idea inspiradora con vistas dotar al entorno de Etopia de un espacio (la estación de la antigua telecabina de la Expo) integrado en el ecosistema, que tenga como misión específica incentivar la producción de proyectos de innovación con vocación de sostenibilidad económica en el ámbito del hardware, la electrónica y la fabricación, en general.

El presente reto busca contar con ideas provenientes del tejido innovador con objeto de dar forma a un posible proyecto posterior de adecuación de las instalaciones, así como el modelo de usos y modelo de gestión de las mismas para conseguir el objetivo citado.

1. Instalaciones.

El espacio cuenta con instalaciones en planta baja (con acceso al nivel de La Avenida de la Autonomía), y en planta primera (con acceso al nivel de la Avenida Expo 2008). En la planta baja existen varios espacios compartimentados, a los cuales se accede a través de varias puertas al nivel del parque de Avenida Autonomía. En la planta primera se encuentran las antiguas taquillas, cerradas por cristalerías, y un espacio diáfano con vistas hacia los terrenos de la Expo cuya utilización puede contemplarse en la respuesta al presente reto. El plano detallado de ambas plantas se muestra en el Anexo a este documento de Bases.

El espacio cuenta servicios de agua, suministro eléctrico, y televigilancia, los cuales en el futuro serán, en todo caso, prestados a cargo del Ayuntamiento, quien eventualmente se haría cargo también del mantenimiento general del edificio.

La idea deberá tener en cuenta que la planta baja es idónea para la instalación de maquinaria de fabricación de mayor volumen (CNCs, Cortadoras láser, bancos de carpintería, etc), y asimismo para la entrada y salida de materiales, al contar con acceso rodado desde el nivel del parque. Por el contrario, en la planta primera pueden plantearse otro tipo de usos, e incluso la ampliación de la superficie útil mediante la instalación de soluciones arquitectónicas especiales, cuyo planteamiento es objeto igualmente del presente reto.

2. Aspectos económicos y de modelo de negocio.

La propuesta deberá contener un apartado dedicado a los usos del nuevo espacio, indicando de manera aproximada una lista del equipamiento a instalar, posible inversión y gastos para su puesta en marcha y operación, así como una aproximación a los ingresos de explotación, con el objetivo de evaluar la posible sostenibilidad del sistema (exceptuando los gastos de mantenimiento general del edificio y suministros generales mencionados en el apartado anterior).

A la hora de tener en cuenta el coste global de la solución, es necesario computar tanto el desarrollo del proyecto, su instalación, el mantenimiento del sistema, otros costes de explotación (como los diversos programas de incentivos), así como ahorros imputables directamente al sistema (p.e. el descenso en los usos de los buses lanzadera) o posibles ingresos de explotación (p.e. vía publicidad, ingresos por usos).

2

A QUIÉN VA DIRIGIDO

En RETO TELECABINA pueden participar empresas, cooperativas, autónomos, tanto a título individual como colectivo (p.e. mediante equipos que agrupen a distintos de los mencionados agentes). Uno de los objetivos de esta convocatoria es aumentar y diversificar la tipología de agentes y recursos implicados en el desarrollo de la ciudad inteligente. Por ese motivo, no se tendrán en cuenta los proyectos que tengan como agente promotor principal a las administraciones o empresas públicas.

Para poder facturar al Ayuntamiento el premio del reto, en caso de resultar ganador, será necesario que el representante proporcione un CIF a través del cual realizar la correspondiente factura.

3

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

De entre todas las ideas que se presenten a RETO TELECABINA se seleccionará una para su paso a la fase de anteproyecto. Cada equipo podrá presentar una o varias ideas a la convocatoria.

Para hacer esta selección se considerarán los siguientes criterios de valoración:

1. La viabilidad de la propuesta y adecuación de la misma a las necesidades expuestas en el reto.
2. La viabilidad económica y la presentación de un boceto de plan para el desarrollo efectivo de la iniciativa.
3. La experiencia y capacidad de los agentes impulsores
4. La calidad técnica de la propuesta y su nivel de originalidad e innovación, así como la consideración de criterios medioambientales y abiertos.

4

FECHAS Y PROCEDIMIENTOS

4.1. Plazo y modo de presentación.

Entre el 7 de mayo y el 10 de junio de 2019 (ambos incluidos) se mantiene abierto el plazo de convocatoria pública para la preparación, asesoramiento y el envío de propuestas para su posterior valoración dentro de RETO TELECABINA. La presentación de las propuestas se llevará a cabo mediante el envío de las mismas a la dirección de correo electrónico:

openurbanlab@zaragoza.es

Indicar en el asunto:
Idea RETO TELECABINA.

4.2. Formato de presentación.

El formato de presentación de las ideas será electrónico y LIBRE, pudiéndose enviar desde un vídeo, texto, presentación, hoja de cálculo o cualquier otro tipo de documento electrónico, siempre y cuando del mismo se desprenda claramente: el título, una descripción breve, sus características básicas, la experiencia previa y el equipo, los datos económicos y el calendario de trabajo, de forma que cada proyecto pueda ser valorado convenientemente según su afinidad con el RETO TELECABINA y con los criterios de valoración especificados en estas Bases Regulatorias.

Finalizado el plazo presentación de proyectos, el 10 de junio a las 23:59, no se aceptarán nuevas propuestas para esta convocatoria. manera individual vía mail.

4.3. Acciones de apoyo e información.

Para aportar la máxima información a quienes quieran presentar una idea y contribuir a su mejora y adaptación al "RETO TELECABINA", se organizará el 7 de mayo una sesión de innovación abierta en Etopía Centro de Arte y Tecnología" de Zaragoza -que incluirá una visita a las instalaciones del antiguo telecabina- destinada a que posibles equipos interesados conozcan de primera mano tanto los detalles del reto como el propio espacio. Para ello, la sesión contará con la asistencia de responsables municipales del Servicio de Ciudad Inteligente.

Para inscribirse al taller de innovación abierta es necesario enviar un correo electrónico a openurbanlab@zaragoza.es, indicando en el asunto: Inscripción taller co-creación RETO TELECABINA

La asistencia al taller de co-creación no es obligatoria y por lo tanto no condiciona para presentar un proyecto. Sin embargo es muy recomendable para equipos interesados en presentar una propuesta.

4.4. Fechas.

7 de mayo: taller de innovación abierta para explicar el reto a los potenciales interesados/as, y visita de las instalaciones.

10 de junio: recepción de ideas.

14 de junio: valoración y publicación del equipo con la idea ganadora.

15 de julio: recepción del anteproyecto por parte del equipo ganador y facturación del mismo.

4.5. Valoración y selección de ideas.

Una vez cerrado el plazo de convocatoria, los proyectos serán evaluados y seleccionados por un jurado constituido a tal efecto y formado por miembros del Ayuntamiento de Zaragoza, el BiFi de la Universidad de Zaragoza y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. El jurado podrá solicitar más información sobre los proyectos, así como, si lo considerase necesario, podrá recibir el apoyo de agentes asesores en determinadas temáticas que puedan requerir de un conocimiento específico para su correcta valoración.

La notificación a los agentes promotores de los proyectos seleccionados se realizará de manera individual vía mail.

4. 6. Materialización de la idea ganadora en un anteproyecto.

La idea ganadora se deberá materializar en un anteproyecto, cuyo alcance y requisitos se regularán en una posterior adenda de estas bases, y el cual se recompensará con la suma de 3.000 EUR + IVA.

4. 7. Propiedad intelectual

Las ideas se presentarán bajo licencia libre tipo Creative Commons “Reconocimiento Compartir Igual” cuya descripción puede encontrarse [aquí](#).



CONSIDERACIÓN FINAL

La participación en la convocatoria RETO TELECABINA supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de las mismas. Además, se presupone la garantía por parte del impulsor o impulsora de la autoría y titularidad del proyecto presentado y la no vulneración de los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre cualquier obra o producto ajenos.